

Consejo.  
 Venoso  
 Pelagín, Pres.  
 Pinero.  
 Zarandona.  
 Durante.  
 Sr. Com.<sup>te</sup> de Armas.

- El Ofi.<sup>o</sup> M. V.  
 D. Am.<sup>o</sup> Perez de Mecca.  
 D. Alfonso Leonos.  
 D. Juag.<sup>o</sup> Alburg.  
 D. Miguel Perez.  
 D. Felipe Marin.  
 D. Juan H.<sup>o</sup> Julian.  
 D. Benito Perier.  
 D. Juan Salv.<sup>o</sup> Nun  
 D. Juan de Mata Fra.  
 D. Felipe Poyatos.  
 D. Juan Diego Delgado.  
 D. Juan Labaig.  
 D. Juan Ant.<sup>o</sup> Mecca  
 D. Juan Moreno.  
 D. Vicente Solidano.  
 D. Bern.<sup>o</sup> Cano.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en la tarde  
 del día de los quatro de Setiembre de mil ochocien-  
 tos treinta y cinco, se juntaron el Consejo extraordina-  
 rio en su sala Capitular previa citacion intra diem  
 para ver una comunicacion dirigida por la Junta  
 auxiliar de Murcia, y acordar lo conveniente, con  
 asistencia de los Sres. Jefe y Oficiales de la Milicia Urbana  
 de ambas armas, los Señores D. Jose Lopez Pelagín, Al-  
 calde mayor por S. M. de esta Ciudad, Comandante del  
 Cuadrón de Cab.<sup>a</sup> de Milicia Urbana, y Pres.<sup>te</sup> de esta Yt.<sup>a</sup>  
 Corporacion, D. Manuel Pinero Marques, Teniente de  
 la de Inf.<sup>a</sup> D. Luis Zarandona, Regidor, y D. Juan.<sup>o</sup>  
 de Paula Durante, Diputado del Común, y asimismo  
 concurrieron los Sres. D. Ramon Perez Chuecos, Coman-  
 dante de Armas, D. Antonio Perez de Mecca, Comand.  
 de la Batallon de dicha Milicia; D. Alfonso Leonos y  
 Guevara, primer Ayudante; D. Joaquin Alburgues-  
 que, D. Miguel Perez Lucera, D. Felipe Marin, D.  
 Juan Honorato Julian, Capitanes; D. Juan Salvador  
 Ruiz, D. Benito Perier y Bass, D. Vicente Solidano, Te-  
 nientes; D. Juan de Mata Garcia de Alcanas, D. Fe-  
 lipe Poyatos, Subtenientes; D. Juan Diego Delgado,  
 D. Juan Antonio Mecca, Tenientes del Cuadrón de la  
 Bateria de la misma Milicia; D. Bernardino Cano,  
 Ayudante, D. Juan Moreno, Subayud.<sup>te</sup> y D. Juan  
 Labaig, Alferd.

Citacion y

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la cita-  
 cion para este Cavildo por los Porteros de sala en virtud de  
 cedula intradiem mandada despachar por el Sr. Alcalde  
 mayor Presidente para el objeto de que se ha hecho  
 mención, y de ella resultó hallarse ausentes los Sres. D.  
 Bartolomé Galvez, D. Diego Maria Melgarejo, D. Agus-  
 tin Romero, D. Pedro Maria Chieso alfurman, D. An-  
 tonio Maria Serson, D. Fran.<sup>o</sup> Monte, Regidores; D.  
 Juan Cano Morales, Diputado del Común; y enfermo  
 el de igual oficio D. Antonio Molina

Se ha dado cuenta de un Oficio del Sr. Goberna-  
 dor Civil de esta Provincia n.º 239. fha. en del con.<sup>te</sup> a  
 acompañando una abolicion de la Junta auxiliar  
 de la Ciudad de Murcia, manifestando su idea  
 que los intereses del Trono y nuestra augusta  
 Reyna y de las libertades patrias, y la obligacion segna-  
 da a mantener la tranquilidad publica le han im-  
 pellido a nombrar una Junta de personas de nota-  
 rio patriotismo con el objeto de que ayuden con

